



**DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA
ID 2322-298-LP12 "AMPLIACIÓN Y
NORMALIZACIÓN ESCUELA D N° 59".**

VALLENAR, Septiembre 10 de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 5434/

VISTOS:

- 1.- El Ord. N 1200 de fecha 28 de Mayo de 2012, de Alcalde a Seremi de Educación Atacama.
- 2.- El Memo. 511 de fecha 06 de Septiembre de 2012, del Director SECPLA, mediante el cual se solicita realizar llamado a licitación.
- 3.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

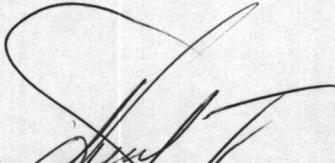
- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 2322-298-LP12 "AMPLIACIÓN NORMALIZACIÓN ESCUELA D N 59".
- 2.- Apruébense las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que rolan en el respectivo expediente de la Licitación para la ID 2322-298-LP12 "AMPLIACIÓN NORMALIZACIÓN ESCUELA DE N 59".
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 2322-298-LP12 "AMPLIACIÓN NORMALIZACIÓN ESCUELA DE N 59" en el sistema de información del Mercado Público.
- 4.- El cierre de la propuesta en el Mercado Público será el día 28 de Septiembre de 2012 a las 16:00 horas.
- 5.- Las Propuestas se abrirán el día 28 de Septiembre 2012 a las 16:30 horas Oficinas de la SECPLA.
- 6.- Nómbrase al Director Secretaría Comunal de Planificación, al Director de Administración y Finanzas, al Director de Obras Municipales, a la Directora de Asesoría Jurídica, Directora de Control, al Administrador Municipal para integrar la comisión receptora de ofertas, donde actuará, además, presidiendo la ceremonia la Secretaria Municipal, quien levantará el acta electrónica de propuesta.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

7.- Nómbrase al Director Secretaría Comunal de Planificación, Al Director de Administración y Finanzas, al Director de Obras Municipales, a la Directora de Asesoría Jurídica, Directora de Control, al Administrador Municipal, donde actuará, además, presidiendo la ceremonia la Secretaria Municipal para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIÁN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- SEREMI de Educación Municipal
 - Contraloría Regional de Atacama
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Administrador Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Dirección de Obras Municipales
 - Encargada Licitaciones
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Arch. Of. de Partes
- CTR/NFR/CCS/EPF/JEA/HAC/fle.